



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

Villahermosa, Tabasco 21 de octubre de 2021.

OFICIO: TJA-UT-069/2021.

ASUNTO: Solicitud PNT

**LCP. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
CIUDAD.**

**AT'N: Ing. Diana Estefanía
Herrera Pérez.**

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada **vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio 270511700000621; tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, y que se encuentre en los archivos de esa Dirección Administrativa, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D. María Elvia Morán Peralta
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Trabajo realizado en casa, cumpliendo los lineamientos emitidos por COVID-19. -----

C/1 anexo.

Ccp. - Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

OFICIO No. TJA-DA-261/2021

ASUNTO: Contestación al oficio TJA-UT-069/2021

Villahermosa, Tabasco, 04 de noviembre 2021.

M.D. MARÍA ELVIA MORAN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente

ACNO.
TJA-CT-001
2021

En atención al oficio TJA-UT-069/2021, de fecha 21 de octubre de 2021, mediante el cual solicita se atienda la solicitud que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, realizó [REDACTED], con número de folio 270511700000621, quien solicitó "...Medidas contra el Covid implementadas en institución...". En ese tenor, y una vez realizada la búsqueda exhaustiva en los registros electrónicos y físicos de la Dirección Administrativa de este Tribunal, es de contestarle lo siguiente:

Cabe señalar, que este Tribunal en los Acuerdos Generales S-S-004-2020 al S-S-006-2020, suspendió las actividades jurisdiccionales y administrativas a partir del 20 de marzo del 2020 y, hasta el 31 de mayo del 2020, para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), por tanto, se declararon inhábiles los días comprendidos y como consecuencia, no corrieron los plazos y términos procesales, ni se celebraron audiencias ni sesiones de Pleno durante el mismo.

En el Acuerdo General S-S-007-2021, se dio inicio al "**Programa de Reactivación Gradual y Ordenado de las Actividades Administrativas y Jurisdiccionales de este Órgano Constitucional Autónomo**", con la finalidad de implementar todas las medidas sanitarias necesarias que garantizarán espacios físicos adecuados, así como formas de trabajo y atención al público que evitaren contagios a raíz del virus SARS-COV2 (COVID-19), dando inicio a partir del 1ro de junio de 2020 y que se comprendió de tres etapas.

Estas medidas comprendieron la readaptación de los espacios físicos, colocando barreras de protección que evitaren contacto físico entre servidores públicos y público en general, la colocación de señalamientos en áreas específicas, reubicación e implementación de áreas de trabajo y equipos tecnológicos, adaptación del estacionamiento del edificio como zona de espera, colocación de divisiones y cintillos para un acceso controlado, así como la colocación de un arco sanitizante a la entrada del edificio como filtro sanitario. Se llevaron a cabo trabajos generales de

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

[Redacted]

[Redacted]

Handwritten notes in the right margin, including the number "100" and other illegible characters.

Main body of faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

limpieza, fumigación y sanitización en áreas comunes, así como en áreas específicas, bajo la periodicidad señalada por las autoridades sanitarias y se crearon los **"Lineamientos Administrativos relativos a medidas de Salud e Higiene del personal y del público en general, para la ejecución del Programa de Reactivación Gradual y Ordenada de las Actividades Administrativas y Jurisdiccionales de este Órgano Constitucional Autónomo, bajo el esquema de la nueva normalidad"**, desarrollándose en cuatro ejes de acción, a saber: I. Salud de los trabajadores; II. Reapertura segura, gradual y ordenada; III. Filtro sanitario y; IV. Medidas de previsión e higiene.

Dichos lineamientos se crearon bajo el esquema de la nueva normalidad y la sana distancia, privilegiando el mínimo contacto físico entre el personal y el público, así como entre ellos. Por seguridad, se evitó que asistiera físicamente al edificio, el personal con alto grado de comorbilidad al virus SARS-COV2 (COVID 19), conforme a los parámetros establecidos por las autoridades sanitarias, realizando trabajo a distancia; al igual que los diagnosticados por las autoridades de salud como casos sospechosos o confirmados de COVID-19, toda vez que no se encuentren dados de alta. Así como la asistencia al edificio del 50% máximo del personal, lo cual se hace de manera semanal y rotativa por cada área, el personal que por rotación no asista al edificio, realiza trabajo a distancia desde su domicilio, dentro de los días y horario de labores establecidos:

A la entrada del edificio, se lleva a cabo la toma de temperatura, se realizan trabajos de sanitización de ropa, calzado y objetos personales, así como la aplicación de gel antibacterial. Durante su estancia en el mismo, se exige el uso obligatorio de cubre bocas y se exhorta a mantener una sana distancia de 1.5 a 2.0 metros, siguiendo las señalizaciones y evitando tocar al mínimo las paredes y/o barandales; aplicando gel antibacterial constantemente.

Conforme a las restricciones del sistema de transporte, así como los cortes de vialidad establecidos por las autoridades competentes en la ciudad de Villahermosa y demás municipios del Estado de Tabasco, se modificó el horario en el que el personal autorizado podrá acudir a las instalaciones del Tribunal, quedando así el nuevo horario de atención de las 9:00 a las 15:00 horas, para lo cual su ingreso y salida se realiza de manera ordenada y escalonada.

En atención a las disposiciones emitidas por el Consejo de Salubridad General, con motivo del regreso a las actividades bajo el esquema de la nueva normalidad y con la finalidad de salvaguardar las medidas de seguridad e higiene por motivo de la contingencia, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, adoptó formas alternativas para dar seguimiento a los procedimientos instaurados y puso a disposición del público usuario Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) a partir de la reactivación de las actividades jurisdiccionales y hasta que se superen las condiciones de salud de propagación y contagio del virus referido, o bien, cuando las circunstancias permitan su ajuste, modificación o supresión, tales TICs se detallan a continuación:

- **Correo electrónico institucional:** A través del cual se puede solicitar citas, solicitar información del estatus de algún expediente y enviar promociones.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

- **Teléfonos oficiales:** Para solicitar citas e informes en el horario de atención establecido, así como las extensiones de las salas unitarias de su interés.
- **Buzón institucional:** Ubicado en el acceso principal del edificio, en el que se podrá depositar a sobre cerrado y rubricado promociones y demandas de inicio, aun fuera del horario de atención establecido, recogiendo su acuse al día siguiente de la recepción en un horario de 12:00 a 14:00 horas.

Las medidas que se han adoptado al interior de este Tribunal con la finalidad de mitigar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se encuentran publicadas para su consulta detalladamente en la página oficial del Tribunal en los siguientes links:

- Acuerdos Generales del S-S-004-2020 al S-S-014-2021:

<http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/Arts-81-87/A-Actas-Acuerdos/EnlacesPDF/2020/1Trimestre/Acuerdo%20General%20S-S-004-2020.PDF>

<http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/Arts-81-87/G-Sesiones-Pleno/EnlacesPDF/Ultimo%20Aviso/Aviso.pdf>

Finalmente, cabe mencionar que durante el periodo comprendido por la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), no se ha registrado ningún caso de contagios en el interior de este Tribunal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con el afecto de siempre y reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Tribunal de Justicia Administrativa
Del Estado de Tabasco

DIRECCION
ADMINISTRATIVA

L.C.P. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

c.c.p. Dr. Jorge Abdo Francis.- Magistrado Presidente del T.J.A.- Para su conocimiento.
Archivo.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia
“2021: Año de la Independencia”

Nº. EXPEDIENTE. TJA-UT-041/2021
FOLIO PNT: 270511700000621

ACUERDO: Información disponible.

CUENTA: Con la solicitud número de **folio 270511700000621**, de la Plataforma Nacional de Transparencia, de fecha veintiuno de octubre, y oficio **TJA-DA-261/2021** de la Dirección Administrativa de este Órgano Jurisdiccional de fecha cuatro de noviembre, del año en curso. -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO, A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO. Se tiene por recibido la solicitud de información pública, en la cual se requiere lo siguiente:

“...medidas contra el Covid Implementadas en institución (sic)...”

Asimismo, se recibe el **oficio TJA-DA-261/2021** suscrito por la Directora Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en el cual da respuesta al oficio **TJA-UT-069/2021** relacionado con la solicitud de acceso a la Información número de folio **270511700000621**. Por lo que se ordena agregar a los autos, para que surtan los efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información tal y como se detalla en el cuerpo del oficio mencionado con anterioridad.

TERCERO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágase saber al solicitante que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley de la materia. -----



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia
"2021: Año de la Independencia"

Notifíquese por medio electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. -----

Así lo acuerda, manda y firma la M.D. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. ---

Este documento fue realizado como trabajo en casa, en acatamiento a los lineamientos emitidos por COVID-19. -----